



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 1 de 12

INFORME DE EVALUACIÓN

Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión, corrupción y de seguridad y privacidad de la Información)

Este informe presenta el seguimiento de la gestión realizada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio a los riesgos definidos en el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de gestión, corrupción y de seguridad y privacidad de la Información) en el tercer cuatrimestre de 2023.

Generalidades

La entidad tiene documentada la Política de Administración del Riesgos en el Código de Buen Gobierno, documento identificado con el código DE-CE-001, la versión 37 está vigente desde el 12 de octubre del 2023.

“En el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio declaramos nuestro compromiso con la adecuada gestión del riesgo que pueda afectar el cumplimiento de la Constitución, la Ley y demás normas vigentes, los objetivos estratégicos y de los procesos, la buena marcha de la gestión pública, la satisfacción de los usuarios, la seguridad y privacidad de la información, la conservación del ambiente, la seguridad y salud en el trabajo, y la administración transparente de los recursos públicos, mediante la definición e implementación del procedimiento de Administración del Riesgo, que para calificar el impacto de los riesgos, incluye los niveles de aceptación, tratamiento (mecanismos de prevención y mitigación), seguimiento y evaluación.

En tal sentido, y de acuerdo con las disposiciones vigentes, el Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio revisarán y actualizarán anualmente el Contexto Organizacional y el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y de Seguridad y Privacidad de la Información), con el fin de definir e implementar actividades de control que permitan prevenir y mitigar adecuadamente los riesgos en todos sus niveles (extremo, alto, moderado o bajo) en el marco de la viabilidad jurídica, técnica y la disponibilidad de los recursos.

El Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, una vez valorados los riesgos, y aplicados los respectivos controles, acepta los riesgos que se encuentran ubicados en las zonas de riesgo baja y moderada, por lo que su gestión se centrará en la implementación de los controles existentes y su respectivo seguimiento. Para los riesgos que se ubiquen en las zonas de riesgo alta y extrema, se definirán e implementarán controles y/o acciones preventivas, a excepción de aquellos riesgos de corrupción que se encuentren controlados y por su naturaleza no sea posible disminuir su impacto.

Con el fin de gestionar los riesgos asociados a la seguridad y privacidad de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores (seguridad digital, gestión documental y protección de datos personales), los responsables de cada proceso, con el apoyo del Equipo Técnico Especializado de Activos de Información, identificarán, clasificarán, valorarán y protegerán los activos de información, con el objetivo de garantizar su confidencialidad, integridad y disponibilidad.

Los responsables de cada proceso junto con sus equipos de trabajo serán quienes ejecuten los controles, las acciones preventivas y realicen el seguimiento a su cumplimiento como parte del autocontrol, así mismo, definirán e implementarán las acciones necesarias para atender los hallazgos identificados por los organismos de control.

El ministro (a) de Relaciones Exteriores y la Alta Dirección se rigen al control y a la evaluación de control interno, aportando a la mejora continua del Sistema Integrado de Gestión del Ministerio de Relaciones Exteriores y su Fondo Rotatorio, promoviendo la aplicación de acciones correctivas, y de mejora, que garantizan la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa como el resultado de los procesos de seguimiento, evaluación y autoevaluación que se lleven a cabo en la entidad”.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 2 de 12

De conformidad con el Artículo 2.1.4.6. “Mecanismos de seguimiento al cumplimiento y monitoreo” del Decreto 124 de 2016 y los parámetros de la Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de la Presidencia de la República, el Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión llevó a cabo el seguimiento a los riesgos de corrupción identificados por los procesos, con el propósito de identificar oportunidades de mejora que fortalezcan la administración de riesgos en la Entidad.

El *Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y Privacidad de la Información) - Versión 4 (15-012-2023)* y el documento *Contexto Organizacional - Versión 4 (vigencia 2023)* se encuentran publicados en la página institucional sección “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”. Esta información puede ser consultada en el enlace: <http://www.cancilleria.gov.co/plan-anticorrupcion-y-atencion-al-ciudadano>

Metodología

Al cierre del tercer cuatrimestre de 2023 se realizó seguimiento y evaluación a los controles e indicadores asociados a **49** de los **90 riesgos**, identificados por 13 procesos. El seguimiento a la gestión de riesgos, se realizó para los todos los riesgos de corrupción, los riesgos valorados en zona de riesgo inherente extrema y una selección de riesgos calificados en zona alta.

En la versión 4 del Mapa de Riesgos Integrado, para la vigencia 2023, incluye **44 riesgos** identificados en las siguientes misiones: Consulado de Colombia en México (12), Embajada de Colombia en Indonesia (3), Embajada de Colombia en San Salvador (6), Embajada de Colombia en Canadá (15) y Embajada de Colombia en Costa Rica (8).

1. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO – RIESGOS DE CORRUPCIÓN

El Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y Privacidad de la Información) del Ministerio de Relaciones Exteriores incluye **20 riesgos de corrupción, identificados en 10 procesos**. A continuación, se presenta el mapa de calor con los riesgos de corrupción de acuerdo con la zona de riesgo inherente resultante de cruzar los valores de la probabilidad y el impacto:

RIESGOS DE CORRUPCIÓN
Niveles de severidad del riesgo inherente- antes de controles

		Impacto				
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
Probabilidad	Muy Alta 100%				2	6
	Alta 80%					3
	Media 60%				3	2
	Baja 40%				1	2
	Muy Baja 20%					1

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 3 de 12

A continuación, se relacionan los **20 riesgos** de corrupción identificados en 10 procesos y los **8 riesgos** de corrupción identificados en las Misiones incluidas en el Mapa de riesgos integrado:

#	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
1	Desarrollo de la política exterior	Desviación o apropiación de recursos por parte de los operadores de los proyectos de impacto social y económico para colombianos retornados y colombianos en el exterior.
2	Desarrollo de la política exterior	Posibilidad de afectación reputacional por permitir la participación de un tercero no idóneo en el desarrollo de una iniciativa de diplomacia cultural, educativa o deportiva.
3	Desarrollo de la política exterior	Posibilidad de afectación reputacional por favorecer a terceros por parte del funcionario asignado por la Dirección de Protocolo para que sean acreditados en forma fraudulenta como miembros de una Misión Diplomática u Organización Internacional acreditadas en Colombia.
4	Desarrollo de la política exterior	Posibilidad de afectación reputacional por la desviación o apropiación de recursos en los proyectos de desarrollo fronterizo por intereses particulares o para beneficiar a un tercero.
5	Desarrollo de la política exterior	Posibilidad de afectación reputacional por emitir documentos de instrucción o documentos preparatorios para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.
6	Desarrollo de la política exterior	Posibilidad de afectación reputacional por la entrega de información relacionada con solicitudes de extradición activa y pasiva a terceros, por parte de quienes intervienen en el trámite a cambio de dádivas.
7	Desarrollo de la política exterior	Posibilidad de afectación reputacional por brindar asistencia fuera de las competencias del Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior, en beneficio a nombre propio o de terceros.
8	Desarrollo de la política exterior	Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dádivas.
9	Direccionamiento estratégico	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de ajustar las metas y/o la ejecución a interés propios o particulares.
10	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación de la imagen institucional por el ingreso de elementos no autorizados y por la extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad y de terceros en custodia del Ministerio de Relaciones Exteriores.
11	Gestión administrativa	Posibilidad de afectación de los recursos económicos institucionales por el hurto de los bienes del Fondo Rotatorio del Ministerio de Relaciones Exteriores que se encuentren en custodia en la bodega del almacén general.
12	Gestión contractual	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para adjudicar, celebrar, modificar o liquidar un contrato.
13	Gestión de información y tecnología	Posibilidad de afectación reputacional por adulterar o hacer mal uso de la información institucional, en beneficio propio o de terceros.
14	Gestión de talento humano	Facilitar, por parte de un funcionario, la sustracción de pruebas que obren en los expedientes disciplinarios con el fin de beneficiar a un tercero.
15	Gestión de talento humano	Posibilidad de suministro de información referente a las pruebas del concurso por parte de un servidor público en beneficio de un tercero o alteración de los resultados de las pruebas.
16	Gestión documental	Posibilidad de recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros para alteración de la documentación oficial del Sistema Integrado de Gestión
17	Gestión documental	Posibilidad de afectación reputacional por recibir o solicitar cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de extraer o alterar documentos del Archivo central

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 4 de 12

#	PROCESO	RIESGOS DE CORRUPCIÓN
18	Comunicaciones	Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer uso indebido de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores.
19	Gestión financiera	Posibilidad de afectación económica de los recursos del Fondo Rotatorio del Ministerio de relaciones Exteriores por la apropiación de los recursos de la caja menor para uso personal por parte del cuentadante.
20	Servicio al ciudadano	Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin otorgar cita y/o un pasaporte o libreta de tripulante terrestre con base en documentos falsos o adulterados o sin cumplir requisitos. - Sede Centro

	MISIÓN DIPLOMÁTICA Y/O CONSULADO	RIESGO DE CORRUPCIÓN
1	Consulado de Colombia en Ciudad de México	Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin otorgar cita y/o un pasaporte con base en documentos falsos o adulterados o sin cumplir requisitos.
2	Consulado de Colombia en Ciudad de México	Posibilidad de extracción ilícita de elementos de propiedad de la Entidad para beneficio propio o de un tercero.
3	Consulado de Colombia en Ciudad de México	Posibilidad de Infiltrar elementos prohibidos en el envío de valija diplomática al interior de la entidad, en beneficio propio o de terceros, por parte de los funcionarios y/o contratistas.
4	Consulado de Colombia en Ciudad de México	Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dadivas.
5	Sección Consular Embajada de Colombia en Canadá	Posibilidad de beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte, con base en documentos falsos o adulterados.
6	Sección Consular Embajada de Colombia en Canadá	Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dadivas.
7	Sección Consular Embajada de Colombia en Costa Rica	Posibilidad de beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte, con base en documentos falsos o adulterados.
8	Sección Consular Embajada de Colombia en El Salvador	Posibilidad de beneficiar a un tercero otorgando un pasaporte, con base en documentos falsos o adulterados.

En el mapa de riesgos se identifican los siguientes riesgos definidos más de una vez, con áreas responsables diferentes:

- Posibilidad de afectación reputacional por emitir documentos de instrucción o documentos preparatorios para eventos oficiales en detrimento de los intereses nacionales y en beneficio de terceros.
Este riesgo se encuentra identificado en 9 direcciones, con una valoración del riesgo residual inherente en zona de riesgo Alta. Sin embargo, dos de ellas ubican el impacto en un nivel menor, por lo que en el mapa de calor este riesgo se ubicó en la zona de combinación media – mayor.
- Probabilidad de recibir dádivas o beneficios a nombre propio o de terceros con el fin otorgar cita y/o un pasaporte o libreta de tripulante terrestre con base en documentos falsos o adulterados o sin cumplir requisitos.

Para los riesgos de corrupción las siguientes áreas **no remitieron evidencias de autocontrol**:

- GIT Colombia Nos Une- Desarrollo de la Política Exterior.
- GIT Almacén – Gestión Administrativa.



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 5 de 12

- Dirección Europa- Desarrollo de la Política Exterior.
- Derechos Humanos y DIH – Desarrollo de la Política Exterior.
- GIT de Asistencia a Connacionales en el Exterior- Desarrollo de la Política Exterior.
- GIT de Visas e Inmigración- Desarrollo de la Política Exterior.
- Dirección de la Academia Diplomática- Gestión de Talento Humano.
- GIT Licitaciones y Contratos – Gestión Contractual.
- Consulado General de Colombia en Ciudad de México.
- Sección Consular Embajada de Colombia en Costa Rica.
- Sección Consular Embajada de Colombia en Canadá.

El seguimiento a los riesgos de corrupción para el tercer cuatrimestre de 2023 se encuentra publicado en la página web de la entidad, en cumplimiento de las disposiciones del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano, en las secciones “Control Interno de Gestión” y “Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano”.

Riesgos de corrupción materializados en el cuatrimestre

- *Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dadas.* Según memorando I-OCDI-24-002565 de 19/01/2024 de la Oficina de Control Disciplinario Interno, se indica que en el tercer cuatrimestre de 2023 se registró una investigación disciplinaria con código ID038/2023 y una indagación preliminar IP040/2023; en la que se investigan presuntas irregularidades con la expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dadas.

Adicionalmente, en noticia de medio de comunicación del 13 de enero de 2024 se referencia presunta expedición de permisos de entrada al país sin requisitos básicos y con documentos fraudulentos. Situación que debe ser analizada por las áreas competentes para adelantar las acciones pertinentes y fortalecer los controles correspondientes.

Por otro lado, la Oficina de Control Disciplinario Interno en la información aportada mediante memorando I-OCDI-24-002565 de 19 de enero de 2024 informó lo siguiente, asociado a los riesgos de corrupción:

Riesgo	Proceso y fecha de inicio	Hechos	Dependencia
Posibilidad de expedición de visas con omisión de requisitos a cambio de dadas.	ID/038/2023 con fecha de inicio 11/12/2023	Presuntas irregularidades relacionados con el trámite de visas expedidas a extranjeros con nacionalidades restringidas	Consulado de Colombia en La Paz - Bolivia
	IP/040/2023 con fecha de inicio 22/12/2023	Presuntas irregularidades en la expedición de visas en los Consulados de Colombia en el exterior con documentación fraudulenta	Consulados de Colombia; C. Abu Dhabi, C. Acra, Boston, C. Calgary, C. Chicago, C. Houston, C. La Paz, C. Miami, C. Montevideo, C. Montreal, C. Moscú, C. Nairobi, C. Newark, C. Nueva York, C. Ottawa, C. Toronto, C. Vancouver, C. Varsovia, C. Washington.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 6 de 12

Riesgo	Proceso y fecha de inicio	Hechos	Dependencia
Posibilidad de recibir cualquier dádiva o beneficio a nombre propio o de terceros con el fin de hacer uso indebido de la información del Ministerio de Relaciones Exteriores	IP/036/2023 con fecha de inicio 12/12/2023	Presuntas irregularidades relacionadas con un incidente de seguridad y privacidad de la información en el equipo de cómputo WSCANCIL078X de la red interna de Cancillería, asignada a la DIGIT ocurrido el 9/10/2023.	Dirección de Gestión de Información y Tecnología
	ID/035/2023 con fecha de inicio 22/11/2023	Presuntas irregularidades relacionadas con la venta de citas y el recaudo de tramites que no requieren cobro en el Consulado de Colombia en Miami.	Consulado de Colombia en Miami- Estados Unidos
Posibilidad de afectación reputacional por brindar asistencia fuera de las competencias del Grupo interno de Trabajo de Asistencia a Connacionales en el Exterior, en beneficio a nombre propio o de terceros.	ID/028/2023 con fecha de inicio 8/11/2023	Presuntas irregularidades informadas en memorando adiado el 25 de octubre de 2023, relacionado con incumplimiento de funciones consulares	Consulado de Colombia en Bangkok- Tailandia
	ID/036/2023 con fecha de inicio 27/11/2023	Presuntas irregularidades relacionadas con la atención y servicio ofrecido a connacionales y omisión en el envío del informe de atención a víctimas, comunicadas a este despacho por la Coordinación del GIT de Asistencia a Connacionales en el Exterior.	Consulado de Colombia en Jaque - Panamá
	IP/030/2023 con fecha de inicio 9/10/2023	Presuntas irregularidades relacionadas con la atención consular y con el Twitter publicado el 27/08/2023.	Consulado de Colombia en Valencia - España
	IP/031/2023 con fecha de inicio 9/10/2023	Presunta omisión en la asistencia a un connacional, Consulado de Colombia en Orlando – Estados Unidos	Embajada de Colombia ante el Reino de Tailandia
	IP/041/2023 con fecha de inicio 28/12/2023	Presuntas irregularidades relacionadas con la prestación de asistencia consular a detenidos colombianos en la cárcel en Tailandia.	Consulado de Colombia en Ciudad de México

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 7 de 12

2. MAPA DE RIESGOS INTEGRADO - RIESGOS DE GESTIÓN Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

En el Mapa de Riesgos Integrado (Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad y Privacidad de la Información) se encuentran identificados **63** riesgos de gestión y **7** riesgos de seguridad y privacidad de la información para 13 procesos del Ministerio de Relaciones Exteriores; este dato no incluye los riesgos asociados a misiones, embajadas y consulados de Colombia en el exterior.

Los riesgos de seguridad y privacidad de la información identificados por la entidad se encuentran asociados a los procesos Gestión de Información y Tecnología, 3 riesgos; Desarrollo de la Política Exterior, 1 riesgo; Gestión Documental, 2 riesgos y Gestión de Talento Humano, 1 riesgo.

En el mapa de riesgos integrado se registran **36** riesgos de gestión identificados en las siguientes misiones, embajadas y consulados en el exterior: Embajada de Colombia en Costa Rica (7), Consulado de Colombia en México (8), Embajada de Colombia en Indonesia (3), Embajada de Colombia en Canadá (13), Embajada de Colombia en San Salvador (5).

A continuación, se presenta el mapa de calor con los **70 riesgos inherentes** de Gestión y Seguridad y Privacidad de la Información identificados por los procesos, a partir de determinar los niveles de severidad de probabilidad y el impacto; este dato no incluye los riesgos asociados a misiones, embajadas y consulados de Colombia en el exterior:

MAPA DE CALOR RIESGOS GESTIÓN Y SEGURIDAD Y PRIVACIDAD DE LA INFORMACIÓN

Niveles de severidad del riesgo inherente- antes de controles

		Impacto				
		Leve 20%	Menor 40%	Moderado 60%	Mayor 80%	Catastrófico 100%
Probabilidad	Muy Alta 100%	1	2	12		8
	Alta 80%			11		3
	Media 60%	1		8	5	9
	Baja 40%			4		3
	Muy Baja 20%			2	1	



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 8 de 12

En el mapa de riesgos se identifican los siguientes riesgos definidos más de una vez, con áreas responsables diferentes:

- Posibilidad de afectación reputacional por estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales – Desarrollo de la Política Exterior.
- Posibilidad de afectación a la imagen institucional debido a requerimientos derivados del uso de pasaportes y libretas de tripulante expedidos con base en documentos de identificación con irregularidades o inconsistencias – Servicio al Ciudadano.
- Posibilidad de afectación a la imagen institucional por insatisfacción de los usuarios debido a la pérdida de pasaportes y libretas de tripulante terrestre en custodia de las oficinas expedidoras- Servicio al Ciudadano.
- Posibilidad de afectación a la imagen institucional por la insatisfacción de los usuarios debido a errores en la expedición de pasaportes y libretas de tripulante terrestre - Servicio al Ciudadano.

Para los riesgos de gestión y seguridad y privacidad de la información las siguientes áreas no remitieron evidencias de autocontrol:

- Grupo Interno de Trabajo de Colombia Nos Une- Desarrollo de la Política Exterior.
- Grupo Interno de Trabajo de Asuntos Migratorios- Desarrollo de la Política Exterior.
- Grupo Interno de Trabajo de Mantenimiento- Gestión Administrativa.
- Grupo Interno de Trabajo de Almacén- Gestión Administrativa.
- Grupo Interno de Trabajo de Correspondencia- Gestión Administrativa.
- Grupo Interno de Trabajo de Transportes- Gestión Administrativa.
- Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Jurídico- Desarrollo de la Política Exterior.
- Dirección de Derechos Humano y Derecho Internacional Humanitario- Desarrollo de la Política Exterior
- Grupo Interno de Trabajo Asistencia a Connacionales – Desarrollo de la Política Exterior
- Grupo Interno de Trabajo de Visas e Inmigración - Desarrollo de la Política Exterior
- Grupo Interno de Trabajo de Apostilla y Legalización- Servicio al Ciudadano
- Grupo Interno de Trabajo Selección y Capacitación/Dirección de la Academia Diplomática- Gestión de Talento Humano
- Grupo Interno de Trabajo Licitaciones y Contratos- Gestión Contractual
- Consulado General de Colombia en México
- Embajada y Sección Consular de Colombia en Costa Rica
- Embajada de Colombia en Canadá.

Riesgos de gestión materializados en el cuatrimestre:

Gestión de Información y Tecnología

- *Posibilidad de afectación económica por la indisponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones asociados a trámites y servicios.* La Dirección de Gestión de Información y Tecnología, no suministro el valor del indicador, sin embargo, teniendo en cuenta la definición del indicador "No. de veces que se genere indisponibilidad de los servicios de tecnología de la información y comunicaciones asociados a trámites y servicios, que generen pérdidas económicas para la

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 9 de 12

Entidad" se entiende que la materialización del riesgo se da por la cantidad de veces que se presente una indisponibilidad y de acuerdo con correos electrónicos reportando que se presentaron varios eventos de indisponibilidad de los servicios tecnológicos durante el tercer cuatrimestre de 2023.

- *Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de integridad de la información de la Entidad.* Se registran eventos referentes al hackeo de la página bitácora de San Carlos y el intento de enumeración de cuentas proveniente de un equipo externo a la Cancillería., según lo informado mediante correo electrónico de 23/11/2023 por la Oficial de Seguridad y Privacidad de la Información.

Servicio al Ciudadano

- *Posibilidad de afectación a la imagen institucional generada por la insatisfacción de los peticionarios por brindar respuesta a las peticiones recibidas a través de los canales de comunicación que administra el CIAC por fuera de los términos de ley que se ven reflejados en sentencias condenatorias. penales, fiscales o administrativas.* Se evidencian dos eventos en los que no se ha brindado respuesta oportuna a los peticionarios conforme lo establece la ley.
- *Posibilidad de afectación a la imagen institucional generada por la insatisfacción de los peticionarios por brindar respuestas imprecisas, inexactas, incompletas y/o erradas a las peticiones radicadas en el Ministerio de Relaciones Exteriores y/o su Fondo Rotatorio.* El resultado final del indicador arroja que se generó un 0,46% de respuestas imprecisas, inexactas incompletas o erradas al total de peticiones recibidas durante el cuatrimestre. Se observan 4 correos electrónicos remitidos a diferentes áreas de la entidad en donde se detectaron respuestas inexactas, imprecisas e incompletas a las peticiones ciudadanas.
- *Posibilidad de afectación a la imagen institucional debido a requerimientos derivados del uso de pasaportes y libretas de tripulante expedidos con base en documentos de identificación con irregularidades o inconsistencias - Sede Centro.* Dado que se expidió pasaporte con base en documentación que no pertenecía al solicitante (presunta suplantación de identidad), en ese sentido la aplicación del control detectivo "Revisión por parte del formalizador de la información adjunta y registrada en el aplicativo SITAC para la expedición de cada pasaporte para posterior revisión y aprobación por parte del funcionario autorizador, previo envío al centro de impresión..." se considera no efectivo.
- *Posibilidad de afectación a la imagen instruccional por insatisfacción de usuarios debido a la pérdida de pasaportes en custodia de las oficinas expedidoras.* Presuntas irregularidades relacionadas con la pérdida de siete libretas de pasaportes, en el Consulado móvil en la ciudad de Monterrey.

Desarrollo de la Política Exterior- Dirección de Asuntos Culturales

- *Posibilidad de afectación reputacional por el daño, deterioro o pérdida de bienes del patrimonio cultural colombiano repatriados, que se encuentran en las sedes diplomáticas y oficinas consulares de Colombia en el exterior.* En relación con la pérdida de dos piezas arqueológicas en la Embajada de Colombia en Costa Rica, según lo informado mediante comunicaciones I-GPCCE-23-012641 de 8/11/2023 y I-ECRSJ-21-23-115 de 10/11/2023.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 10 de 12

De los riesgos reportados como materializados en el cuatrimestre anterior (mayo a septiembre de 2023), no fueron suscritos planes de mejoramiento en el GIT de Control interno de Gestión.

A continuación, se relacionan los procesos disciplinarios iniciados entre septiembre y diciembre de 2023 informados por la Oficina de Control Disciplinario Interno, mediante memorando I-OCDI-24-002565 del 19 de enero de 2024, en respuesta a consulta realizada por el GIT de Control Interno de Gestión y asociados a los riesgos identificados por los procesos:

- *Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de integridad y/o confidencialidad de la información de la Entidad.* Proceso en apertura de investigación disciplinaria con radicado ID/029/2023, con fecha de inicio 10/11/2023, Presuntas irregularidades relacionadas con la custodia y reserva de la información, así como el acceso de terceras personas no autorizadas a la sede de la Embajada de Colombia ante el gobierno de la Confederación Suiza.
- *Posibilidad de afectación reputacional por la pérdida de integridad y/o confidencialidad de la información de la entidad.* Proceso en indagación preliminar IP/036/2023, con fecha de inicio 12/12/2023, por presuntas irregularidades relacionadas con incidente de seguridad y privacidad de la información en el equipo de cómputo WSCANCEL078X de la red interna de la Cancillería.
- *Posibilidad de afectación a la imagen institucional por insatisfacción de los usuarios debido a la pérdida de pasaportes y libretas de tripulante terrestre en custodia de las oficinas expedidoras.* Proceso en indagación preliminar con radicado IP/0412023, con fecha de inicio 8/09/2023, por presuntas irregularidades relacionadas con la pérdida de siete libretas de pasaportes realizadas en el Consulado móvil en la Ciudad de Monterrey.

Indicador de gestión “Cumplimiento de las acciones definidas en el Mapa de Riesgos”

El Grupo Interno de Trabajo de Gestión y Desempeño Institucional por correo electrónico del 23 de octubre de 2023 indicó que, de 25 acciones preventivas, se recibió reportes de 15, con el siguiente estado.

Estado	Cantidad de acciones
Terminada	1
En curso	4
Sin Iniciar	8
Eliminada	2

4. RECOMENDACIONES A LA GESTIÓN DE RIESGOS

Las recomendaciones detalladas para los riesgos que fueron seleccionados para evaluar por el GIT de Control Interno de Gestión deben ser consultadas en el seguimiento al Mapa de Riesgos Integrado (riesgos de gestión, corrupción y seguridad y privacidad de la información) tercer cuatrimestre de 2023, archivo Excel anexo a este informe que igualmente está publicado en la página web institucional www.cancilleria.gov.co menú El Ministerio | Gestión | Control Interno de Gestión en la sección Informes de Evaluación a la Gestión de Riesgos.

El Grupo Interno de Trabajo de Control Interno de Gestión presenta las siguientes observaciones y recomendaciones relevantes para la gestión de los riesgos:

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 11 de 12

- Alinear la metodología de Administración del Riesgo, adoptada por la Entidad mediante el procedimiento DE-PT-028 Administración del Riesgo con la Guía para la Administración del Riesgo y el diseño de controles en entidades públicas versión 6, expedida por el DAFP en noviembre de 2022, que incluye un capítulo específico sobre **riesgo fiscal** y que se complementa con el anexo denominado catalogo indicativo de puntos de riesgo fiscal.
- Dar prioridad a la formulación de los objetivos estratégicos en alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 Colombia, Potencia Mundial de la Vida; aprobado por el Congreso Nacional de la República el 5 de mayo de 2023 y a partir de los objetivos estratégicos actualizar la gestión de riesgos para contribuir al cumplimiento de la estrategia.
- Es prioritario que entren en operación todos los módulos de la herramienta Suite Visión Empresarial.
- Para el tercer seguimiento de 2023 se identificaron 16 dependencias que no remitieron reporte de autocontrol de riesgos. Se reitera a todos los procesos la importancia de reportar la autoevaluación de los riesgos (controles e indicadores) y todas sus evidencias de cumplimiento en los cinco días hábiles siguientes al corte. Estas evidencias deben mostrar de forma clara la ejecución de los controles.
- Algunos de los riesgos identificados por las misiones en el exterior deben ser gestionados desde un proceso; por ejemplo, las actividades asociadas a la materialización del riesgo “Posible afectación reputacional por Información inexacta o incompleta de la Embajada de Colombia en Indonesia en la publicación o suministro de información a través de redes sociales y medios de comunicación”, son controladas desde el riesgo “Afectación reputacional por pérdida de oportunidad mediática generada por entregar y publicar Información inexacta o incompleta del Ministerio a medios de comunicación y en canales digitales”.
- Teniendo en cuenta los eventos de pérdidas de pasaportes reportadas por los consulados; por ejemplo, en el consulado de México, durante el tercer cuatrimestre del 2023, reportó la pérdida de siete (7) libretas de pasaportes en el consulado móvil en Monterrey, es importante que se implementen controles preventivos en las misiones en el exterior. Estos eventos se encuentran asociadas al riesgo “Posibilidad de afectación a la imagen instruccional por insatisfacción de usuarios debido a la pérdida de pasaportes en custodia de las oficinas expedidoras”.
- Se reitera que es relevante revisar en los procedimientos de los trámites y servicios prestados por el Ministerio de Relaciones Exteriores, la aceptación de la nueva cédula digital implementada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, teniendo en cuenta que según lo informado en el enlace <https://www.registraduria.gov.co/?page=cedula-digital>, todos los organismos públicos y privados están obligados a aceptar la nueva cédula. De esta forma se puede prevenir un posible riesgo de incumplimiento legal.
- En las mesas de trabajo que adelanten los procesos con la Oficina Asesora de Planeación se debe revisar el diseño e idoneidad de los controles, si realmente son adecuados para prevenir o mitigar los riesgos. La guía de administración del riesgo establece que entre otras características, los controles deben tener un propósito “*El control debe tener un propósito que indique para qué se realiza, y que ese propósito conlleve a prevenir las causas que generan el riesgo (verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar) o detectar la materialización del riesgo, con el objetivo de llevar a cabo los ajustes y correctivos en el diseño del control o en su ejecución...*”. Por lo anterior, se destaca la buena práctica que los controles se refieran a verbos como verificar, validar, conciliar, comparar, revisar, cotejar, detectar, etc.

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020



Libertad y Orden

TIPO DE DOCUMENTO:	FORMATO	CÓDIGO: EI-FO-09
NOMBRE:	INFORME DE EVALUACIÓN	VERSIÓN: 4
RESPONSABILIDAD POR APLICACIÓN:	GRUPO INTERNO DE TRABAJO DE CONTROL INTERNO DE GESTIÓN, ÁREAS RESPONSABLES DE LOS SISTEMAS DE GESTIÓN IMPLEMENTADOS EN EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES Y SU FONDO ROTATORIO - AUDITORES INTERNOS	PÁGINA: 12 de 12

- En las mesas de trabajo que adelanten los procesos con la Oficina Asesora de Planeación se debe revisar la valoración de los riesgos, teniendo en cuentas los criterios establecidos en el procedimiento DE-PT-028 Administración del Riesgo.
- Las conductas derivadas de la apertura de procesos disciplinarios son una fuente de análisis para identificar nuevos riesgos o fortalecimiento de controles a los riesgos ya identificados por los procesos.
- Para el riesgo “Posibilidad de afectación reputacional por estar ausentes o participar sin una posición coordinada o consolidada en los escenarios internacionales”, es pertinente que se defina un control relacionado con la protección de la información, dada la importancia y carácter reservado que tienen los documentos preparatorios por parte de Coordinadores y/o directores de las áreas bilaterales y multilaterales para su participación en los escenarios internacionales.
- De los riesgos reportados como materializados en el cuatrimestre anterior (mayo a septiembre de 2023), no fueron suscritos planes de mejoramiento en el GIT de Control Interno de Gestión.
- La Guía FUNCIONALIDAD DEL CENTRO INTEGRAL DE ATENCIÓN AL CIUDADANO SC- GS –04 Versión 14, la cual en su título CONTROL Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN DE LOS DERECHOS DE PETICIÓN, indica lo siguiente: El orientador/agente-CIAC designado preparará las trazas y las comunicaciones a dirigirse a la Oficina de Control Interno Disciplinario con la notificación de eventuales inobservancias a la normatividad que regula la gestión de derechos de petición y/o a la aplicación de la Circular C-DIMCS-GCIAC-19-000073 del 13 de agosto de 2019 “tramite interno de derechos de petición-CIAC”, por instrucción específica de la Coordinación. Sin embargo, no se encontraron lineamientos específicos en los que se determine en qué casos el CIAC considera que los derechos de petición que no fueron respondidos dentro de los términos de Ley no representan ningún riesgo para la Entidad.

En cumplimiento de la Ley 1755 de 2015 por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo”, se deben dar a conocer los casos sin excepción a la Oficina de Control Disciplinario Interno, con el fin de atender lo estipulado en el artículo 31 donde se señala como falta disciplinaria *“La falta de atención a las peticiones y a los términos para resolver, la contravención a las prohibiciones y el desconocimiento de los derechos de las personas de que trata esta Parte Primera del Código, constituirán falta para el servidor público y darán lugar a las sanciones correspondientes de acuerdo con el régimen disciplinario”*.

- Se reitera que no se identifican riesgos asociados a la alteración de los documentos generados al interior de la Entidad (memorandos, oficios, circulares, nota verbal, nota diplomática) dada la indisponibilidad del sistema de correspondencia desde agosto de 2022. Es necesario definir controles para las actividades de gestión de correspondencia que se están realizando de forma manual, como la asignación de consecutivos, no uso de la firma digital y el registro adecuado de la distribución de correspondencia ya que se está realizando por correo electrónico.

(Original firmado)

María del Pilar Lugo Gonzalez
Coordinadora
GIT Control Interno de Gestión

Elaboró: Olga Milena Mendoza

FV: 20/05/2020